

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 MAY 2013



VISTO el expediente N° 2172-138/12 de la Secretaría de Espacio Público mediante el cual se tramita la designación en el cargo de Coordinador de Gustavo Javier BAEZ, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del Decreto N° 3553/09 fueron creados ocho (8) cargos de Coordinadores en la Unidad Ejecutora del Programa "Soluciones Ya" en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, cargos que fueron transferidos a la Secretaría de Espacio Público, por el artículo 7° del Decreto N° 112/12;

Que uno (1) de dichos cargos se encuentra vacante por imperio de lo dispuesto en el Decreto N° 3229/10;

Que los cargos presupuestarios han sido transferidos a la Secretaría de Espacio Público mediante Decreto N° 318/12 – incorporación de la mencionada Secretaría al Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331;

Que a los fines de dar un mayor ordenamiento y operatividad a las tareas de la Subsecretaría de Gestión Soluciones Ya, el Secretario de Espacio Público estima necesario propiciar la designación de Gustavo Javier BAEZ en el cargo de Coordinador con retribución equivalente al cargo de Director, con el objetivo de coordinar y articular las acciones tendientes a la realización de los proyectos de reconstrucción y/o mejoramiento urbano de sectores informales a nivel provincial, regional y local;

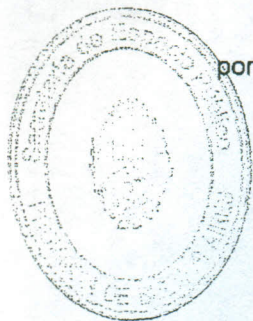
Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión se enmarca dentro de los alcances de los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;



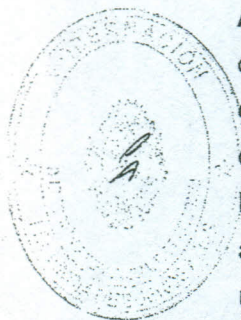
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en Jurisdicción - SECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO -, a partir de la fecha de notificación del presente, a Gustavo Javier BAEZ (D.N.I. N° 28.484.081 – clase 1980) en el cargo de Coordinador con retribución equivalente a Director, de conformidad a lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, con el objetivo de coordinar y articular las acciones tendientes a la realización de los proyectos de reconstrucción y/o mejoramiento urbano de sectores informales a nivel provincial, regional y local.



ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 341

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires